

ADMINISTRACION LOCAL

14585 RESOLUCION de 22 de enero de 1986, de la Diputación Provincial de Huelva, por la que se anuncia la oferta pública de empleo para el año 1986.

Provincia: Huelva.
 Corporación: Diputación Provincial de Huelva.
 Número de Código Territorial: 21000.
 Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1986, aprobada por el Pleno en sesión extraordinaria de fecha 22 de enero de 1986

A) Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: D). Clasificación: Grupo de Administración General, subgrupo de Auxiliares. Número de vacantes: Seis. Denominación: Auxiliares.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: A). Clasificación: Grupo de Administración Especial, subgrupo de Técnicos. Clase: Técnicos Superiores. Número de vacantes: Dos. Denominación: Economistas.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: A). Clasificación: Grupo de Administración Especial, subgrupo de Técnicos. Clase: Técnicos Superiores. Número de vacantes: Una. Denominación: Arquitecto.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: C). Clasificación: Grupo de Administración Especial, subgrupo de Técnicos. Clase: Técnicos Auxiliares. Número de vacantes: Dos. Denominación: Delineantes.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: A). Clasificación: Grupo de Administración Especial, subgrupo de Servicios Especiales. Clase: Plazas de cometidos especiales. Número de vacantes: Una. Denominación: Técnico hogar infantil.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: A)/B). Clasificación: Grupo de Administración Especial, subgrupo de Servicios Especiales. Clase: Plazas de cometidos especiales. Número de vacantes: Una. Denominación: Coordinador servicios sociales.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: D). Clasificación: Grupo de Administración Especial, subgrupo de Servicios Especiales. Clase: Personal de oficios. Número de vacantes: Tres. Denominación: Oficiales de Mantenimiento.

B) Personal laboral

Nivel de titulación: Título Medio. Denominación de puesto y, en su caso, cometidos básicos: Programador deportivo. Número de vacantes: Dos.

Nivel de titulación: Bachiller o FP-2. Denominación de puesto y, en su caso, cometidos básicos: Encargado de Imprenta. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Graduado Escolar o FP-1. Denominación de puesto y, en su caso, cometidos básicos: Oficial Imprenta. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Graduado Escolar o FP-1. Denominación de puesto y, en su caso, cometidos básicos: Auxiliar Prensa. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Bachiller o FP-2. Denominación de puesto y, en su caso, cometidos básicos: Monitor especialidad deportiva. Número de vacantes: Diez.

Nivel de titulación: Bachiller o FP-2. Denominación de puesto y, en su caso, cometidos básicos: Capataz Forestal. Número de vacantes: Dos.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad. Denominación de puesto y, en su caso, cometidos básicos: Mozo. Número de vacantes: Dos.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad. Denominación de puesto y, en su caso, cometidos básicos: Portero. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad. Denominación de puesto y, en su caso, cometidos básicos: Limpiadora. Número de vacantes: Dos.

Nivel de titulación: Programador Informático. Denominación de puesto y, en su caso, cometidos básicos: Programador. Número de vacantes: Cinco.

Nivel de titulación: Operador Informático. Denominación de puesto y, en su caso, cometidos básicos: Operador. Número de vacantes: Dos.

Huelva, 22 de enero de 1986.-El Secretario general.-Visto bueno: El Presidente.

14586 RESOLUCION de 31 de marzo de 1986, del Ayuntamiento de Murcia, por la que se anuncia la oferta pública de empleo para el año 1986.

Provincia: Murcia.
 Corporación: Ayuntamiento de Murcia.

Número de Código Territorial: 30030.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1986, aprobada por el Pleno en sesión ordinaria de fecha 26 de marzo de 1986.

A) Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: A). Clasificación: Grupo de Administración General, subgrupo de Técnicos. Número de vacantes: Dos. Denominación: Técnicos.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: C). Clasificación: Grupo de Administración General, subgrupo de Administrativos. Número de vacantes: Cinco. Denominación: Administrativos.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: D). Clasificación: Grupo de Administración General, subgrupo de Auxiliares. Número de vacantes: Cinco. Denominación: Auxiliares.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: E). Clasificación: Grupo de Administración General, subgrupo de Subalternos. Número de vacantes: Una. Denominación: Ordenanza.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: A). Clasificación: Grupo de Administración Especial, subgrupo de Técnicos. Clase: Técnicos Superiores. Número de vacantes: Una. Denominación: Archivero municipal.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: A). Clasificación: Grupo de Administración Especial, subgrupo de Técnicos. Clase: Técnicos Superiores. Número de vacantes: Una. Denominación: Técnico Superior Laboratorio.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: A). Clasificación: Grupo de Administración Especial, subgrupo de Técnicos. Clase: Técnicos Superiores. Número de vacantes: Una. Denominación: Psicólogo.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: A). Clasificación: Grupo de Administración Especial, subgrupo de Técnicos. Clase: Técnicos Superiores. Número de vacantes: Una. Denominación: Técnico Superior Relaciones Públicas.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: A). Clasificación: Grupo de Administración Especial, subgrupo de Técnicos. Clase: Técnicos Superiores. Número de vacantes: Una. Denominación: Periodista.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: A). Clasificación: Grupo de Administración Especial, subgrupo de Técnicos. Clase: Técnicos Superiores. Número de vacantes: Una. Denominación: Letrado asesor.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: B). Clasificación: Grupo de Administración Especial, subgrupo de Técnicos. Clase: Técnicos Medios. Número de vacantes: Una. Denominación: Técnico Medio Educación.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: B). Clasificación: Grupo de Administración Especial, subgrupo de Técnicos. Clase: Técnicos Medios. Número de vacantes: Una. Denominación: Ayudante Técnico Sanitario.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: B). Clasificación: Grupo de Administración Especial, subgrupo de Técnicos. Clase: Técnicos Medios. Número de vacantes: Una. Denominación: Ingeniero Técnico Industrial.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: A). Clasificación: Grupo de Administración Especial, subgrupo de Servicios Especiales. Clase: Policía Municipal. Número de vacantes: Una. Denominación: Inspector.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: A). Clasificación: Grupo de Administración Especial, subgrupo de Servicios Especiales. Clase: Policía Municipal. Número de vacantes: Una. Denominación: Oficial.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: C). Clasificación: Grupo de Administración Especial, subgrupo de Servicios Especiales. Clase: Policía Municipal. Número de vacantes: Cuatro. Denominación: Sargentos.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: D). Clasificación: Grupo de Administración Especial, subgrupo de Servicios Especiales. Clase: Policía Municipal. Número de vacantes: Cinco. Denominación: Cabos.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: D). Clasificación: Grupo de Administración Especial, subgrupo de Servicios Especiales. Clase: Policía Municipal. Número de vacantes: Cuatro. Denominación: Guardias.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: D). Clasificación: Grupo de Administración Especial, subgrupo de Servicios Especiales. Clase: Servicio de Extinción de Incendios. Número de vacantes: Tres. Denominación: Bomberos.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: C). Clasificación: Grupo de Administración Especial, subgrupo de Servicios Especiales. Clase: Cometidos especiales. Número de vacantes: Una. Denominación: Auxiliar Técnico Laboratorio.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: C). Clasificación: Grupo de Administración Especial, subgrupo de Servicios Especiales. Clase: Cometidos especiales. Número de vacantes: Dos. Denominación: Técnicos Auxiliares actividades juveniles.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: C). Clasificación: Grupo de Administración Especial, subgrupo de Servicios Especiales.